

NOTAS DE PRENSA 2014

COMUNICADO: La FEV cuestiona los argumentos del informe que plantea un posible impuesto al vino



El pasado viernes 14 de febrero se publicó el Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español, que en su propuesta número 85 contempla, entre otras, “la posibilidad de establecer un impuesto a tipo muy reducido sobre el vino, como recientemente se ha hecho en Francia”. Al respecto,

desde la Federación Española del Vino (FEV) se desea puntualizar algunas inexactitudes e imprecisiones encontradas en el texto, con el fin de abordar este debate con el mayor rigor posible.

En primer lugar, en el informe se señala que “Francia acaba de establecer recientemente un impuesto sobre el vino y bebidas fermentadas, aunque a un tipo muy reducido”, como ejemplo de lo que debería hacerse en España. En realidad, este gravamen, de apenas 3,72 euros por hectolitro para el vino tranquilo y de 9,23 euros para el vino espumoso, existe desde hace más de tres décadas y no tiene carácter recaudatorio, si bien es cierto que en el último año ha sufrido un incremento apenas testimonial.

Asimismo y con respecto a la justificación que hace el informe de establecer un impuesto “por la necesidad de corregir los efectos externos negativos derivados del consumo” de los productos con contenido alcohólico, desde la FEV se considera un argumento poco sólido en el caso del vino dado que, con el impuesto cero actual, el consumo per cápita en nuestro país ya roza mínimos históricos con apenas 20 litros consumidos por persona y año en 2012, a la cola de la mayoría de los Estados Miembros.

Además, no se trataría de un impuesto finalista, ya que su recaudación no tendría repercusión alguna para mitigar el “coste social” que el consumo puede ocasionar. En este sentido, conviene destacar que el sector ya está haciendo sus deberes en materia de prevenir y paliar los daños sociales provocados por el abuso de alcohol, liderando en Europa la campaña Wine in Moderation, que promueve los valores positivos de la moderación como una elemento indisoluble del consumo de vino.

Por último señalar que, entre las propuestas del citado informe, se plantea además “incrementar progresivamente la imposición sobre el alcohol hasta alcanzar la media de la Unión Europea”. Sin embargo, esta propuesta resulta incoherente en el caso del vino ya que actualmente son más los países que tienen impuesto cero, un total de 15, de los cuales la mayor parte son países productores. Además, se ha demostrado que la armonización fiscal es perfectamente compatible con tipos impositivos diferenciados en todos los Estados Miembros, incluso manteniendo el impuesto cero para el vino, mientras se asegure un régimen de circulación y control perfectamente armonizado como el que existe en la UE desde 1993, reforzado en 2011 con la entrada en vigor del sistema informatizado EMCS de control de movimientos.

Por estos y otros motivos, la Federación Española del Vino considera que la propuesta planteada en el informe de la Comisión de Expertos, meramente consultivo, carece del rigor

necesario ante una cuestión de tal envergadura, ya que se sostiene sobre una débil argumentación. Por su parte, la FEV abordará la cuestión en su próxima Asamblea General, que se celebrará el próximo viernes 21 de marzo, tras la cual se realizará una valoración más extensa de las consecuencias que podría tener para el sector el establecimiento de un impuesto especial.

Información impresa de la página: http://www.fev.es/v_portal/informacion/informacionver.asp?cod=758&te=116&idage=864&vap=0

C/ Padilla 38.
28006-Madrid
Spain

Tel: +34 91 576 27 26
Fax: +34 91 575 11 14
E-mail: info@fev.es